

Pleno CNJ - Acta 21-2013
04 de junio de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día cuatro de junio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo
10 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
11 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinte-dos mil trece. **Punto**
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la
13 Judicatura. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Informe sobre el desarrollo del primer
14 módulo de la Segunda Edición de la Maestría Judicial. **Punto seis punto dos.** Solicitud remitida por el señor
15 David Enrique Molina Torres. **Punto seis punto tres.** Solicitud de la licenciada Eunice Yamileth Ventura
16 Bonilla. **Punto seis punto cuatro.** Informe del Auditor Interno sobre Auditoría Operativa realizada en la
17 Gerencia General, correspondiente al período enero-dos mil doce a marzo-dos mil trece. **Punto seis punto**
18 **cinco.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para ratificar la sustitución de la
19 capacitadora, Ana Beatriz Moscote de Marroquín. **Punto seis punto seis.** Solicitud del Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial para la sustitución de la capacitadora, Sonia Mercedes Herrera de Castro.
21 **Punto seis punto siete.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación Judicial para ratificar la
22 reprogramación de un curso. **Punto seis punto ocho.** Informe del Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial sobre el cumplimiento del punto seis punto cuatro de la sesión quince-dos mil trece. **Punto seis**
24 **punto nueve.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre profesionales que solicitan al Pleno ser considerados
25 en ternas. **Punto siete.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el
26 punto siete Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto siete punto uno.** Solicitud del Director de la Escuela
27 de Capacitación Judicial, para incorporar actividad en la programación del segundo trimestre. **Punto siete**
28 **punto dos.** Invitación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe. La agenda fue
29 aprobada por los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinte-dos mil
30 trece, la que fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro.**
31 **INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron ningún

1 informe. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
2 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
3 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y nueve/dos
4 mil trece, de fecha veintinueve de mayo del presente año, por medio del cual informa que la licenciada Paula
5 Cristina Guzmán Bautista, Técnico de Recursos Humanos I, presentó la solicitud de permiso con goce de
6 sueldo, por la causal de enfermedad prolongada, para el período comprendido del treinta de abril al ocho de
7 mayo de dos mil trece, circunstancia que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
8 Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada
9 y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
10 Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
12 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo y artículos cinco numeral uno y seis
13 inciso tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**
14 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Paula Cristina Guzmán Bautista, Técnico de Recursos
15 Humanos I, por la causal de enfermedad prolongada, por el período comprendido del treinta de abril al
16 ocho de mayo de dos mil trece; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
18 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PRIMER**
19 **MÓDULO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota suscrita por el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Postgrados de
21 la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, fechada el veintisiete y
22 recibida el treinta de mayo del año en curso, mediante la cual informa que del veinte al veinticinco de mayo
23 del año en curso, se desarrolló el primer módulo de la Segunda Edición de la Maestría Judicial, denominado
24 "Ética Judicial", impartido por el doctor Rodolfo Luis Vigo y el doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, el cual se
25 concluyó satisfactoriamente, encontrándose actualmente en el trámite de revisión y promedio de las
26 calificaciones para la acreditación de la nota final obtenida en dicho módulo, por parte de cada uno de los
27 maestrandos, y además, adjunta copia de las listas de asistencia. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia del
28 informe con su anexo, al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, al doctor Roberto Enrique
29 Rodríguez Meléndez y al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Director y Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respectivamente, para los efectos pertinentes. **Punto**
31 **seis punto dos. SOLICITUD DEL SEÑOR DAVID ENRIQUE MOLINA TORRES.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 21-2013
04 de junio de 2013

1 somete a consideración la nota suscrita por el señor David Enrique Molina Torres, fechada el veinticuatro y
2 recibida el veintisiete de mayo de dos mil trece, en la cual manifiesta que se encuentra privado de libertad,
3 en el Centro Penal La Esperanza, San Luis Mariona, Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, en
4 cumplimiento de una sentencia condenatoria de cinco años de prisión, impuesta por el Tribunal Tercero de
5 Sentencia de San Salvador, por la comisión del delito de Robo Agravado, la cual cumplió el siete de marzo
6 de dos mil ocho; así mismo, que a partir del día ocho de marzo del mismo año, se encuentra cumpliendo
7 una segunda condena de treinta y cinco años, por el delito de Homicidio Agravado, que le impuso el Tribunal
8 Cuarto de Sentencia de San Salvador, pero es el caso que a su criterio se han cometido una serie de
9 irregularidades en el trámite de los dos procesos, violentado con ello sus derechos y garantías
10 constitucionales, por tal razón, solicita que el Consejo realice una auditoría al proceso penal con referencia
11 número doscientos diecinueve-tres-dos mil tres, en el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, y en el
12 proceso con referencia número doscientos cuarenta y nueve-cero cuatro-cuatro, del Juzgado Segundo de
13 Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de esta ciudad. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud
14 del señor David Enrique Molina Torres, en razón de que no es competencia del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, conocer situaciones de carácter jurisdiccional como las que relaciona en su nota, lo cual debe
16 notificársele. **Punto seis punto tres. SOLICITUD REMITIDA POR LA LICENCIADA EUNICE YAMILETH**
17 **VENTURA BONILLA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada
18 Eunice Yamileth Ventura Bonilla, colaboradora jurídica de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia,
19 fechada y recibida el treinta y uno de mayo del presente año, en la que manifiesta que forma parte del
20 Diplomado sobre "Derecho de Competencia", y que ha cursado y aprobado los módulos del mismo; que
21 como requisito para graduarse debe elaborar una monografía que debió haber entregado formalmente el día
22 catorce de mayo del año en curso; sin embargo, por motivos laborales no le ha sido posible cumplir con la
23 entrega de la monografía en el plazo establecido, por lo que solicita se le extienda por dos meses más la
24 entrega del documento mencionado. Adjunta constancia extendida por el licenciado Manuel Edgardo Lemus,
25 Secretario de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. Los Señores Consejales, estiman
26 improcedente la solicitud, por cuanto en el punto siete punto tres del acta de la Sesión trece-dos mil trece,
27 celebrada el diez de abril del año en curso, se concedió a los capacitandos del referido Diplomado, una
28 prórroga por el plazo de un mes improrrogable, que venció el catorce de mayo del año en curso, para la
29 presentación de las monografías. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud presentada por la licenciada
30 Eunice Yamileth Ventura Bonilla, colaboradora jurídica de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia,
31 por cuanto en el punto siete punto tres del acta de la Sesión trece-dos mil trece, celebrada el diez de abril

1 del año en curso, se concedió a los capacitandos del Diplomado sobre "Derecho de Competencia", prórroga
2 por el plazo de un mes improrrogable, para la presentación de las monografías, el cual venció el catorce de
3 mayo del año en curso; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto seis**
5 **punto cuatro. INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN**
6 **LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DOS MIL DOCE A MARZO-DOS**
7 **MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UAI-PRES-cero sesenta
8 y ocho-dos mil trece, de fecha veintisiete y recibida el veintiocho de mayo del presente año, suscrita por el
9 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto a la cual remite
10 el informe de auditoría operativa realizada en la Gerencia General, correspondiente al período de enero-dos
11 mil doce a marzo-dos mil trece, manifestando que remitió copia del mismo, a la Corte de Cuentas de la
12 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de esa Institución. Así mismo, el
13 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe reporta cinco hallazgos y emite sus respectivas
14 recomendaciones, señalando que el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, ya giró las
15 instrucciones correspondientes para que se le dé cumplimiento a las recomendaciones, lo cual está en
16 proceso con respecto a los números uno, dos y cinco, habiéndose satisfecho las recomendaciones números
17 tres y cuatro. El Pleno, tomando en consideración las observaciones y las recomendaciones en proceso de
18 superarlas, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto
19 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Reiterar la instrucción del Señor Presidente
20 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para
21 que tramite la aprobación del perfil del puesto del Encargado de la Administración y Distribución del
22 Inventario de Libros y material Bibliográfico del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Reiterar la instrucción
23 del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
24 Gerente General, para que presente la propuesta de ajuste a las existencias de los bienes en la bodega de
25 material bibliográfico y documental del Consejo; d) Reiterar la instrucción del Señor Presidente licenciado
26 Tito Edmundo Zelada Mejía, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, respecto a que
27 debe cerciorarse del cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna, sobre el hallazgo número
28 cinco, a fin de que éste pueda darse por cumplido; y e) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General,
29 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Encargado de la Bodega de Material Bibliográfico y
30 Documental del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto cinco. SOLICITUD DEL**
31 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE**

1 **LA CAPACITADORA, ANA BEATRIZ MOSCOTE DE MARROQUÍN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de
3 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
4 con referencia ECJ-D-doscientos ochenta y uno/trece, fechada el veintisiete y recibida el veintiocho de mayo
5 del presente año, en la que solicita ratificar la sustitución de la capacitadora licenciada Ana Beatriz Moscote
6 de Marroquín, por la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el desarrollo del taller
7 denominado "Innovaciones y Retos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las
8 Mujeres. Serie I", programado para el día veinticuatro de mayo del presente año, en la sede principal del
9 Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que la licenciada Ana Beatriz Moscote de Marroquín,
10 mediante correo electrónico informó que por razones de fuerza mayor le era imposible atender la actividad
11 mencionada, por su parte la licenciada Raquel Caballero de Guevara, manifestó su disponibilidad para
12 atender el taller. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la sustitución de la capacitadora licenciada Ana Beatriz
13 Moscote de Marroquín, por la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el desarrollo del
14 taller denominado "Innovaciones y Retos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para
15 las Mujeres. Serie I", manteniéndose las fechas, sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y **b)**
16 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
17 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto seis punto seis. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA**
18 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LA**
19 **CAPACITADORA, SONIA MERCEDES HERRERA DE CASTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
21 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
22 referencia ECJ-D-doscientos ochenta y dos/trece, fechada y recibida el veintiocho de mayo, mediante la cual
23 solicita autorizar la sustitución de la capacitadora, licenciada Sonia Mercedes Herrera de Castro, por la
24 capacitadora licenciada María Aracely Linares Palacios, en el desarrollo del curso denominado "Adecuación
25 de Programas para Niñez y Adolescencia", programado para los días siete, ocho y catorce de junio del
26 presente año, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que la capacitadora,
27 licenciada Sonia Mercedes Herrera de Castro, informó que por razones de fuerza mayor ajenos a su
28 voluntad le es imposible atender el curso mencionado; por su parte, la licenciada María Aracely Linares
29 Palacios, manifestó su disponibilidad para atender la actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la
30 sustitución de la capacitadora, licenciada Sonia Mercedes Herrera de Castro por la capacitadora licenciada
31 María Aracely Linares Palacios, en el desarrollo del curso denominado "Adecuación de Programas para

1 Niñez y Adolescencia”, manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados;

2 **b)** Solicitar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que reitere al Coordinador de Área respectivo,

3 que las excusas por parte de los capacitadores, para no atender las actividades previamente notificadas y

4 aceptadas, deben ser presentadas oportunamente por escrito y debidamente documentado el impedimento;

5 y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo

6 Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto siete. SOLICITUD DEL DIRECTOR**

7 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA RATIFICAR LA REPROGRAMACIÓN DE UN**

8 **CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos

9 Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de

10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos noventa y

11 tres/trece, fechada el treinta y recibida el treinta y uno de mayo del presente año, en la que solicita autorizar

12 la reprogramación del módulo I del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos,

13 denominado “Fundamentos de Derecho Constitucional”, programado para los días treinta y uno de mayo,

14 siete, catorce, veintiuno y veintiocho de junio de los corrientes, en horario de las quince a las diecinueve

15 horas, a fin de que se desarrolle los días veinticuatro de junio, uno, ocho, quince y veintidós de julio del año

16 en curso, en el mismo horario, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, en la

17 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. La solicitud se debe a que para las fechas

18 originalmente aprobadas, no hay disponibilidad de aulas en la sede mencionada. El Pleno, **ACUERDA: a)**

19 Autorizar la reprogramación del módulo I del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos,

20 denominado “Fundamentos de Derecho Constitucional”, para que se desarrolle los días veinticuatro de junio,

21 uno, ocho, quince y veintidós de julio del año en curso, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio

22 Guevara Quintanilla, manteniéndose el horario, la sede y los destinatarios originalmente aprobados; y **b)**

23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

24 Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto ocho. INFORME DEL DIRECTOR DE LA**

25 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO**

26 **CUATRO DE LA SESIÓN QUINCE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la

27 nota suscrita por el licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la

28 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos

29 ochenta y tres/trece, fechada el veintiocho y recibida el treinta y uno de mayo de dos mil trece, mediante la

30 cual informa que ha dado cumplimiento al punto seis punto cuatro, de la sesión quince-dos mil trece,

31 celebrada el veinticuatro de abril del presente año, en el sentido de haber incorporado a la licenciada Nubia

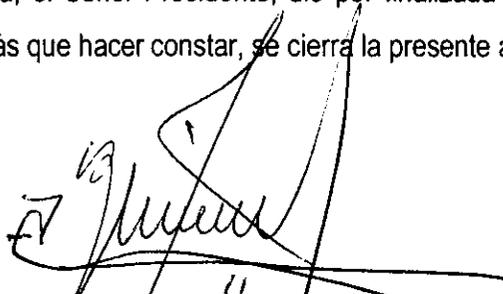
Pleno CNJ - Acta 21-2013
04 de junio de 2013

1 Antonia Paniagua Chávez, en el grupo número seis del Diplomado sobre las actuaciones de los/as
2 Jueces/zas de Paz, en la sede Regional de San Miguel, para que cursara el módulo V denominado "Los
3 Recursos en el Proceso Penal"; así mismo se le comunicó la improcedencia de reincorporarla
4 posteriormente al grupo número dos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por
5 el licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, y por cumplido el punto seis punto cuatro, de la sesión
6 quince-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de abril del presente año; y b) Comunicar el presente acuerdo
7 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
8 consiguientes. **Punto seis punto nueve. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE**
9 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario
10 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintisiete al treinta y
11 uno de mayo del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar
12 ternas, la cual le fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales.
13 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del
14 veintisiete al treinta y uno de mayo del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar
15 ternas. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL, PARA INCORPORAR ACTIVIDAD EN PROGRAMACIÓN DE SEGUNDO**
17 **TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado
18 Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos/trece, de fecha treinta
20 y uno de mayo del año en curso, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,
21 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se autorice la incorporación de un Taller semi
22 presencial, para treinta maestrandos de la segunda edición de la Maestría Judicial, con el fin de capacitarlos
23 en el área de educación a distancia; el taller se llevaría a cabo en la sede principal del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, a cargo del licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Sistema de
25 Educación Virtual del Consejo, por medio de una sesión presencial que se llevaría a cabo los días doce y
26 catorce de junio del año en curso, con la participación de quince maestrandos en cada día y en horario de
27 las ocho a las diecisiete horas, posteriormente continuarían el taller, bajo la modalidad virtual. El Pleno,
28 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del año en curso, del Taller
30 semi presencial para treinta maestrandos de la segunda edición de la Maestría Judicial, con el fin de
31 capacitarlos en el área de educación a distancia, el cual se llevará a cabo en la Sede Principal del Consejo

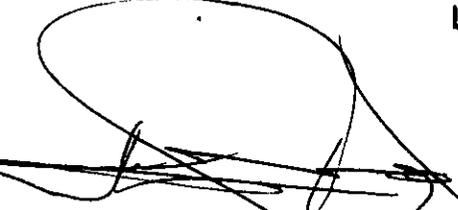
1 Nacional de la Judicatura, a cargo del licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Sistema
2 de Educación Virtual del Consejo, por medio de una sesión presencial que se llevaría a cabo el doce y el
3 catorce de junio del año en curso, con la participación de quince maestrandos en cada fecha, en horario de
4 las ocho a las diecisiete horas, posteriormente deberán continuar el taller, bajo la modalidad virtual; y b)
5 Comunicar el presente acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y al doctor
6 Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
7 Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos.**
8 **INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El
9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Marvin Carvajal Pérez, Director
10 del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe, con referencia CCJ-DIR- cero treinta y
11 cuatro-dos mil trece, de fecha veintiuno de mayo del presente año, mediante la cual informa que en el marco
12 del Proyecto "DB1: Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad
13 y la Justicia en el nivel Nacional y Regional", el cual brinda a los países el acceso a la capacitación que
14 juntos han identificado como prioritaria en sus instituciones, es de especial relevancia trabajar de manera
15 coordinada, que les permita obtener mejores resultados en la puesta en marcha del Plan Maestro de
16 Capacitación Regional, aprobado en marzo de dos mil trece; es por ello, que en la nota detalla el
17 cronograma de actividades a desarrollar en el presente año, dentro del cual se encuentra la actividad
18 denominada "Formación Judicial por Competencias", que se llevará a cabo en el período comprendido del
19 veinticuatro al veintiocho de junio de dos mil trece, en República Dominicana, dirigida a la capacitación de
20 los equipos de trabajo de los Centros de Formación de cada país y permitirá realizar un intercambio sobre
21 los retos que enfrentan al aplicar el enfoque por competencias, por lo que es importante la participación de
22 representantes del Consejo; en ese sentido, el Sistema de Integración Centroamericana cubrirá los gastos
23 de traslado aéreo, traslados internos (en los casos que se requiera), hospedaje y alimentación. El Pleno, en
24 base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o)
25 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial a
26 los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez, miembro de la Comisión de Capacitación;
27 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, así como al doctor
28 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo" y al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de
30 Capacitación Judicial, para que en el marco del Plan Maestro de Capacitación Regional, asistan a la
31 actividad denominada "Formación Judicial por Competencias", que se llevará a cabo en República

Pleno CNJ - Acta 21-2013
04 de junio de 2013

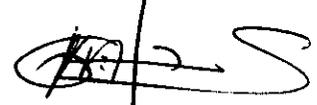
1 Dominicana, durante los días comprendidos del veinticuatro al veintiocho de junio de dos mil trece; y b)
2 Autorizar a los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez, miembro de la Comisión de
3 Capacitación y Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, así como
4 al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela
6 de Capacitación Judicial, el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que les correspondan
7 conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el desempeño de la misión
8 oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de
9 la Judicatura, debido a que el Sistema de Integración Centroamericana, se hará cargo del costo del pasaje
10 aéreo, hospedaje y alimentación, durante los días de la actividad; y encontrándose presentes dichos
11 Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, al
12 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al Técnico Metodólogo de la Escuela, a las Jefas de la
13 Unidad Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
14 correspondientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince
15 horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

Pleno CNJ - Acta 21-2013
04 de junio de 2013

1
2
3
4


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO